

SEGURO CONTRA FRAUDE

Aspectos relevantes del producto

Seguro contra fraude es un seguro que protege los medios de pago del cliente emitidos por el BBVA y otras coberturas.

1) COBERTURA DE TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO FALSIFICADA

Cubre el uso fraudulento de las tarjetas de crédito y débito y/o adicionales por parte de persona(s) no autorizada(s). Incluye los usos fraudulentos que puedan darse por ejemplo vía Internet, clonación, fraude cuentas entre otros.

El plazo de denuncia para tarjeta de crédito es diez días a partir del vencimiento de pago del resumen inmediato a haberse consumado el ilícito. El plazo de denuncia para tarjeta de débito es diez días a partir del último día hábil del mes en que se efectúa el ilícito.

El límite máximo a cubrir es de \$U 300.000 y tiene cobertura mundial.

2) COBERTURA DE ROBO

Cubre los débitos establecidos sobre el titular de la tarjeta y/o sus adicionales y que resulten sólo del uso de tarjetas de crédito o débito por extravío o pérdida, robo o hurto. El plazo de cobertura otorgado por la presente póliza es de hasta 24 horas a partir del momento del extravío o pérdida, robo o hurto. El límite máximo a cubrir es de \$U 300.000 y tiene cobertura mundial.

3) FRAUDE DE CUENTAS DEL TITULAR

Cubre los posibles fraudes que puedan surgir en las cuentas del titular como ser:

- Transferencias remotas: cubre los montos transferidos de la cuenta del asegurado por parte de terceros no autorizados utilizando las identificaciones que BBVA autorizó al titular para realizar transferencias.
- Cheques: Pérdida por robo, asalto, hurto, extravío, adulteración y/o falsificación de uno o más cheques relacionados con la cuenta corriente relacionada en las condiciones particulares.

El límite máximo a cubrir es de \$U 300.000 y tiene cobertura mundial.

4) COBERTURA DE BOLSO PROTEGIDO

Cubre en caso de asalto de la cartera o bolso personal y/o de su contenido. Se cubren hasta \$U 8.000 por evento, hasta un máximo de dos eventos anuales, y por los aparatos electrónicos o por los gastos de reposición de documentos el límite es de \$U 5.000. Se cubren siniestros producidos dentro de la República Oriental del Uruguay.

5) COBERTURA DE ASALTO EN CAJERO

Cubre la pérdida del dinero extraído de un cajero a consecuencia de un asalto que haya ocurrido como máximo a los treinta minutos siguientes a la retirada de efectivo, en un radio máximo de 500 metros del lugar de extracción, siempre y cuando se haya hecho la correspondiente denuncia policial en un plazo de 24 horas de ocurrido el asalto. Tiene como tope máximo hasta \$U 20.000 por evento y tiene cobertura mundial.

6) COMPRA PROTEGIDA

Se cubre el robo, incendio o daño accidental de los bienes comprados con cualquier medio de pago emitido por el Banco BBVA que sean adecuadamente identificables como tales, por un plazo de 30 días. Se cubren hasta \$U 35.000 por evento, y sólo cubren los siniestros producidos dentro de la República Oriental del Uruguay.

7) SEGURO DE MUERTE O INVALIDEZ A CONSECUENCIA DE ASALTO

Cubre el fallecimiento, o la incapacidad total o permanente sobrevenidos al asegurado como consecuencia de un asalto. Se cubre un tope máximo de hasta \$U1.100.000 y tiene cobertura mundial.

- **PRECIO**

El precio del producto es de \$U 182 mensuales impuestos incluidos a ser debitados de forma automáticas en la tarjeta de crédito BBVA del cliente.
Sin deducibles.

POR ASISTENCIA LLAME AL:

0800 7424

(o desde el exterior 2915 5555)

Acceda a la póliza completa en la web www.bbva.com